



PLATAFORMA ESTATAL POR LA ESCUELA PÚBLICA



RESOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL POR LA ESCUELA PÚBLICA CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

(APROBADA EN EL II CONGRESO “ESCUELA PÚBLICA DE TOD@S PARA TOD@S” COINCIDIENDO
CON EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA)

La Plataforma Estatal por la Escuela Pública, en representación de los trabajadores y las trabajadoras de los centros educativos: FE-CCOO, STES-i, FETE-UGT, CGT y MRPs; del alumnado: Sindicato de Estudiantes, FAEST y Estudiantes en Movimiento; y de las familias: CEAPA; como representantes de la Comunidad Educativa a la que aglutinamos y que conforma la Marea Verde, **EXPONEMOS:**

- Que, como queda recogido en los *Principios de Yogyakarta* (2007), insistimos en que los Derechos Humanos deben ser aplicados a todas las personas por igual, sin discriminación por orientación sexual o identidad de género.
- Que, aunque hemos mejorado en las últimas décadas, sigue existiendo un alto grado de homofobia y transfobia y continúan las actitudes de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.
- Que, a pesar de los llamamientos internacionales, nuestro país está inmerso en una involución legislativa de manos del actual Gobierno del Estado, así como de un buen número de los Gobiernos autonómicos.

Y, en base a lo anterior, **EXIGIMOS:**

- El cese inmediato de la violencia institucional que se ejerce en la actualidad por motivos de orientación sexual e identidad de género.
- Políticas públicas efectivas contra la violencia hacia el colectivo LGTBI, que conviertan las calles, plazas y espacios de ocio en lugares amables para la diversidad sexual, sobre todo los entornos educativos que según los últimos estudios se pueden convertir en los lugares más inseguros para nuestros niños/as y jóvenes.
- El completo desarrollo, por parte de los Gobiernos central y autonómicos, de la hoja de ruta de la Unión Europea contra la homofobia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (conocida habitualmente como Informe Lunacek).
- La derogación de la LOMCE y de toda la legislación educativa, y no educativa, que, como dicha Ley, constituya un grave ataque institucional a la igualdad de derechos de todas las personas.
- La puesta en marcha de actuaciones educativas específicas en los centros educativos para erradicar en ellos la LGTBIofobia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.
- Formación del profesorado para una educación igualitaria y respetuosa con la diversidad de opciones identitarias y sexoafectivas.
- Cuantos recursos sean necesarios para abordar una educación sexual integral adecuada en los centros educativos.
- La tramitación parlamentaria de una ley básica para la transexualidad que garantice la igualdad de oportunidades para el alumnado transexual.

17 de mayo de 2014

